



Secretaría General
UniversidadZaragoza

*Acuerdo de 23 de octubre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se solicita **autorización al Gobierno de Aragón para la renovación de una cuenta de crédito.***

La Comisión Permanente acuerda solicitar autorización al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para la renovación de una cuenta de crédito según las siguientes condiciones:

Entidad financiera: LA CAIXA

Importe: 8.000.000 €

Condiciones: Prudencia financiera

Plazo de operación: 1 año